

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

**INFORME DE REVISIÓN INTERNA
CONVOCATORIA: 2014**

Grado Universitario en Derecho

INFORME DE REVISIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

INFORME DE REVISIÓN INTERNA DEL SEGUIMIENTO DE TITULACIONESS

PROVISIONAL

FINAL

FECHA: 28/07/2015

DATOS DEL TÍTULO	
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Grado Universitario en Derecho
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE O TÍTULO	Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo do Campus de Vigo Facultade de Dereito do Campus de Ourense
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/> CONFORME - EXCELENTE <input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME
JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO	
<p>- Información pública:</p> <p>Las webs de ambos centros en que se imparte la titulación son claras y eficientes. La información pública es completa y accesible, aunque el grado de accesibilidad no es el mismo en cada centro. Sería interesante coordinar ambas páginas para que los bloques de información sean homogéneos en ambas, incluso plantearse la posibilidad de establecer una página específica de la titulación que facilite la búsqueda a posible alumnado de nuevo acceso. Podría completarse la información disponible sobre profesorado en la web de la Facultad de Ciencias Xurídicas e do Traballo</p>	
<p>- Valoración del cumplimiento del proyecto:</p> <p>La calidad global del informe demuestra una preocupación por el avance de la calidad en los dos centros. Se observa un nivel de reflexión alto sobre los distintos criterios del informe, aunque se detecta cierta descompensación entre ellos. Dicha descompensación se hace más evidente en el caso del criterio de Resultados, en que no existe reflexión sobre la satisfacción del estudiantado y del profesorado. En este apartado, el análisis no parece conducir a ningún tipo de decisión sobre el desarrollo de las enseñanzas.</p> <p>Las valoraciones de los diferentes sectores en la encuesta de satisfacción de la titulación son positivas, algunas rozando el valor máximo, lo que indica un percepción muy favorable de la misma.</p> <p>A pesar de las dificultades supuestas a la hora de coordinar dos centros en ciudades distintas la comisión conjunta para el grado parece funcionar adecuadamente, así como otras actuaciones de coordinación entre centros relativas a la titulación que se valoran positivamente.</p> <p>Se aportan una elevada cuantía de iniciativas de mejora que aborden los puntos débiles detectados, subsanando carencias o implantando mecanismos que favorezcan el crecimiento y adaptación del grado a las demandas del mercado laboral.</p> <p>Sería necesario se aportaran evidencias en prácticamente la totalidad de los puntos del seguimiento de título pues, por ejemplo, se citan reuniones de coordinación de las que no constan actas o se cita el nuevo plan de estudios y no se incluye un enlace o el texto en adjunto dentro del autoinforme.</p>	

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

El informe de acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones incluye el estado de ejecución de las diferentes acciones de mejora, todas ellas totalmente ejecutadas excepto una que está en proceso.

Vigo, a 28 de xullo de 2015



Xosé María Gómez Clemente
Director da Área de Apoio á Docencia e Calidade

1. Información pública

Resultado:

Conforme

A

B

Non Conforme

C

D

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Fortalezas:

La información pública se presenta, en general, de manera accesible y clara. La organización en bloques facilita la consulta, como también la facilita la existencia de enlaces cruzados. Se incluye información general sobre todos los aspectos de la titulación.

No conformidades:

- Falta de cohesión entre las webs de ambos centros en lo que respecta a la titulación conjunta.
- Información incompleta del profesorado de la titulación en el centro de Vigo.

Recomendacións para la mejora:

- Homogeneizar los bloques de información y el estilo de presentación. Plantearse el establecer una única web cabecera específica para la titulación a la que se acceda desde las páginas de ambos centros.
- Completar el perfil do profesorado da Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo de Vigo. Dado que se establece un plan de mejora a este respecto, habrá que esperar que de resultados a lo largo del curso 2014-15.

INFORMACIÓN PÚBLICA: ALEGACIONES DEL CENTRO/TÍTULO AL INFORME PROVISIONAL Y TRATAMIENTO DE LAS MISMAS POR EL EQUIPO EVALUADOR

Alegaciones presentadas	Consideración del equipo evaluador
	Admitida: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Justificación:

2. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido

Resultado:

<input type="checkbox"/> Conforme <input type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> B	<input type="checkbox"/> No Conforme <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D
---	---

JUSTIFICACIÓN DA VALORACIÓN

Fortalezas

Criterio asociado	Justificación
1. Descripción	Se ofrece la posibilidad de un programa para la simultaneidad de estudios de ADE y Derecho que hace que se incremente y se diversifique la demanda.
2. Justificación	<p>La reflexión es muy completa y se basa en datos estadísticos medibles. Proporciona una síntesis de la evolución histórica, se esfuerza por relacionar el interés de los estudios con la demanda social existente y por proponer planes de avance para ampliar el contacto con la realidad profesional mediante lo incremento del número de convenios.</p> <p>Alto nivel de satisfacción detectado por las encuestas.</p>
3. Objetivos y competencias	<p>Las encuestas de satisfacción ponen de manifiesto una buena consideración de los objetivos generales respecto al título.</p> <p>Se destaca el trabajo realizado con las guías docentes donde se propone una revisión para reducir el número de competencias siguiendo las pautas de ACSUG en la evaluación precedente 2012-13.</p> <p>Para favorecer la coordinación entre Facultades se proponen reuniones anuales para tratar sobre objetivos y competencias comunes en las materias.</p> <p>Se modifica la normativa de TFG con la finalidad de incluir un acta con una sistemática que evalúe la adquisición de competencias.</p>
4. Acceso y admisión	<p>Se valora positivamente la organización de una acción denominada "Curso 3.5" para informar al alumnado de tercer curso sobre las optativas de cuarto, aspectos generales de los TFG, así como las prácticas y la movilidad.</p> <p>El plan de promoción incluye visitas y acogida de alumnos de secundaria dentro del "Plan de Captación".</p> <p>Se cuenta con una detallada descripción sobre el acceso a la titulación y los cuadros de reconocimientos automáticos.</p>

5. Planificación de las enseñanzas	<p>Se tratan en este criterio cuestiones de diversa índole relativas a la planificación de las enseñanzas que proporcionan una visión general de cómo se estructuran y desarrollan las enseñanzas del grado y del nivel de satisfacción con dicha estructura y desarrollo.</p> <p>Cuando el análisis no es exhaustivo, se remite a la web del centro, donde se puede completar la información. También se reflexiona sobre las limitaciones encontradas y se proponen acciones de avance. Por lo tanto, en este punto la explicación es profusa, además las numerosas acciones de mejora indican una implicación real de los centros.</p> <p>A pesar de las dificultades supuestas a la hora de coordinar dos centros en ciudades distintas la comisión conjunta para el grado parece funcionar adecuadamente.</p>
6. Recursos humanos	<p>La reflexión es completa y detallada con datos sobre el capital humano en los sectores PDI y PAS.</p> <p>El análisis realizado refleja preocupación por la adecuación del perfil del personal de los centros y por la situación que atraviesa en la actualidad.</p> <p>Las buenas prácticas señaladas reflejan procedimientos de selección de personal en consonancia con los requerimientos de las enseñanzas y una preocupación por la visibilización de los recursos humanos de los centros.</p>
7. Recursos materiales y servicios	<p>En el análisis se refleja una continua revisión de los recursos materiales y servicios de los centros para adecuarlos a las necesidades de las enseñanzas.</p> <p>En las Propuestas de Mejora hay una división entre los de los campus por las necesidades diferenciadas, algo muy justificado.</p> <p>Las buenas prácticas señaladas, si bien en muchos casos se pueden considerar respuestas lógicas a las necesidades detectadas, demuestran preocupación por facilitar la estancia en los centros, la docencia y el aprendizaje.</p>
9. SGIC	<p>La reflexión es completa y demuestra una preocupación por el avance de la calidad en los centros, ya que enumera los avances que se fueron incorporando orientados a desarrollar y visibilizar la cultura de la calidad.</p> <p>La renovación de la página web constituye un hito dentro de este proceso de visibilización.</p>
10. Calendario de implantación	<p>La reflexión es completa y refleja los cambios que se produjeron en el Plan de Estudios. También remite a la situación de cada centro y a los lugares donde se publica información relevante al respecto.</p>

No Conformidades	
Criterio asociado	Justificación
1. Descripción	<p>No se hace referencia a los idiomas de impartición, ni a las profesiones reguladas para las que capacita la titulación o para los estudios profesionales a que puede dar acceso.</p> <p>Por otra parte, la reflexión sobre el nº de plazas ofertadas y el régimen de enseñanza es parcial.</p> <p>No se aporta evidencia al respecto del nuevo plan modificado.</p>
2. Justificación	<p>El plan de mejora "Participación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo en redes sociales para tener más información sobre los egresados" se introduce en el texto pero luego no se desarrolla en una ficha específica.</p> <p>No se aportan evidencias de las reuniones (indican que escasas) de coordinación</p>

	entre los centros con la comisión de coordinación del título. En la redacción del texto en Propuestas de Mejora no se cita una de las acciones que luego hallamos en el documento final con las aplicadas en el campus de Ourense pero también en las páginas de Vigo.
4. Acceso y admisión	La reflexión sobre el perfil de ingreso y su relación con las actividades de promoción realizadas es amplia, pero no se encuentran datos de demanda y evolución de matrícula que permitan detectar tendencias.
7. Recursos materiales y servicios	La profundidad con que se describen los recursos disponibles en los dos centros es dispar.
8. Resultados previstos	Se analizan las principales tasas académicas, pero la reflexión es superficial y no tiene en cuenta los resultados de satisfacción. Tampoco se presentan propuestas de avance asociadas al análisis presentado.

Recomendaciones para la mejora

Criterio asociado	Justificación
1. Descripción	Debería ser más completa la reflexión, en el sentido de tocar todos los aspectos descriptivos del título. Debería completarse con un análisis de la evolución histórica de esos datos, especialmente toda vez que se adoptó un plan de mejora consistente en modificar la memoria del título. Se recomienda aportar evidencia al respeto del nuevo plan modificado.
2. Justificación	Se debería desarrollar la ficha específica del plan de mejora "Participación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo en redes sociales para tener más información sobre los egresados" se introduce en el texto pero luego no se desarrolla en una ficha específica. Se recomienda estudiar si esta acción debería extenderse al ámbito de la titulación y no circunscribirla a un solo centro. Deberían aportarse evidencias de las reuniones de coordinación entre los centros con la Comisión de Coordinación del título. Recomendamos que se introduzca en el cuerpo del documento la propuesta de mejora: "Interrelación con los agentes económicos y sociales".
3. Objetivos y competencias	Aunque la reflexión, en general, es completa, convendría realizar un análisis más detallado del grado de consecución de las competencias establecidas, explicando cuál fue el resultado del procedimiento de revisión, qué cambios se introdujeron y las causas que motivaron esos cambios y qué medidas se adoptaron para hacer un seguimiento de la consecución de las competencias mediante la evaluación del TFG. En el informe se hace alusión a este aspecto, pero de manera muy poco definida.
4. Acceso y admisión	Haría falta analizar los datos de demanda y la evolución de la matrícula para poder hacer un seguimiento correcto del acceso y admisión de estudiantes. Debería introducirse en el cuerpo del texto de "Propuestas de Mejora" una acción que sí se aporta como ficha denominada: "Difusión de las titulaciones".

<p>5. Planificación de las enseñanzas</p>	<p>Se recomienda analizar con más detalle el tipo de trabajo que el estudiantado desenvuelve en las empresas con que se tiene establecido convenio y el impacto de los programas de movilidad, sobre la planificación y desarrollo de las enseñanzas para poder determinar cual es el interés de este tipo de intercambio para el grado.</p> <p>Eliminar la acción desarrollada en las fichas individuales de propuestas denominada: "Formación continua" que se corresponde al epígrafe 6 (RECURSOS) dado que se reitera y entendemos que es un error.</p>
<p>7. Recursos materiales y servicios</p>	<p>Se aconseja que se proporcione y analice el mismo nivel de información en los dos centros.</p> <p>Se requiere coherencia entre lo que se indica como planes de mejora, (7 propuestas para el centro de Vigo y 3 para el de Ourense, con subapartados) con las fichas aportadas donde sólo una propuesta es desarrollada en cada uno de los centros. Revisar el texto o agregar las fichas de las acciones de mejora enunciadas.</p>
<p>8. Resultados previstos</p>	<p>Sería interesante reflexionar más profundamente sobre la utilidad de los indicadores de resultados para la detección de posibles desviaciones.</p>

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO: ALEGACIONES DEL CENTRO/TÍTULO AL INFORME PROVISIONAL Y TRATAMIENTO DE LAS MISMAS POR EL EQUIPO EVALUADOR

Alegaciones presentadas	Consideración del equipo evaluador
	Admitida: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Justificación:

3. Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones

Resultado:

- Conforme**
 No Conforme

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el autoinforme de la titulación se evidencia el trabajo de ajuste ante las recomendaciones de evaluaciones precedentes y la percepción positiva de los agentes involucrados por los datos arrojados en las encuestas de satisfacción.

El cumplimiento es alto y las propuestas de mejora notables.

Las tablas adjuntas con el resumen de las acciones emprendidas nos da una fotografía del centro y su trabajo en aras de la calidad.

ACCIONES ANTE LAS RECOMENDACIONES: ALEGACIONES DEL CENTRO/TÍTULO AL INFORME PROVISIONAL Y TRATAMIENTO DE LAS MISMAS POR EL EQUIPO EVALUADOR

Alegaciones presentadas	Consideración del equipo evaluador
	Admitida: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Justificación:
	Admitida: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Justificación:
	Admitida: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Justificación:
	Admitida: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Justificación: